



ACTA DE FORMALIZACION DE CONFORMACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE NEIBA 2024-2028

En el municipio Neiba, siendo las **11:00 am** horas, del día **04 de Septiembre del 2024**, estando reunidos en el Ayuntamiento de Neiba, con el objetivo de realizar la selección de la sociedad civil para lo cual ésta actividad en su convocatoria busca realizar una Asamblea Constituyente Comunitaria, en la que los actores territoriales elijan los representantes y voceros, certifiquen y validen a los acreditados por instituciones, según lo establecen las leyes 498-06 y 176-07 de donde se dio inicio a la misma en la cual los representantes de la Sociedad Civil del Municipio de Neiba (Ver listado de instituciones participantes anexo), titulares de nacionalidad Dominicana y todos civilmente hábiles, como parte de este municipio y todas domiciliadas dentro del mismo, hoy reunidas en el municipio de Neiba, Provincia Bahoruco, hemos convenido en constituir como en efecto constituimos formalmente en este acto, una representación de la Sociedad Civil, ante el Consejo de Desarrollo Municipal, la cual se registrará por las cláusulas siguientes, que servirán de Acta Constitutiva según artículos 4,6,7,11,12 del decreto No.493-07 del Sistema Nacional de Planificación.

Donde de un total de [48] personas inscritas, para una participación de [48] personas asistentes y habiendo verificado el quórum requerido, se procedió a dar inicio el proceso en cuestión.

PRIMERO: Se produjo una verificación de los participantes de acuerdo a la carta de designación de sus respectivas representaciones de los grupos que requieren ser reformulados, y se acordó la metodología de trabajo de la asamblea siguiendo los siguientes pasos.

- Distribución de los grupos del territorio previamente identificados.
- Identificación de los actores locales, sensibilización sobre sus funciones y proceso de conformación de Consejo de Desarrollo (Presentación PPT).
- Realización de un preámbulo introductorio de la asamblea.
- Designación por cada grupo de un co-relator para conducir el proceso, informar de las incidencias del mismo y realizar un levantamiento de las informaciones requeridas.
- Rectificación de algunos representantes acreditados por sus instituciones (ONG, agropecuaria, juntas de vecinos, otras.) “ver listado de participantes”.
- Motivación a los participantes a elegir y a ser elegidos como miembros del Consejo.



RNC 417000278

- Deliberación de grupos.
- Realización del proceso eleccionario, presentando los distintos tipos de preselección posibles a escoger:
 - ✓ Propuesto por regla popular de representate y suplente por mayoría.
 - ✓ Designación por consenso (levantando la mano).
 - ✓ Votación /conteo de votos.
 - ✓ Otros, especifique.
 - ✓ Proclamación de integrantes electos a representante y suplente.
 - ✓ Llenado carta con designación.
 - ✓ Proceder a dar lectura a los resultados en plenaria.

SEGUNDO: Cuadro resumen consolidado paso a paso (Ver detalles anexo con cambios por grupo según se requiera): GRUPO1: Representando Asoc. Empresariales, cámara de comercio y producción del municipio; GRUPO 2: Educación superior o del nivel más alto escolar; GRUPO3:gremios profesionales y sindicatos del municipio; GRUPO 4: Asociaciones agropecuarias, asociación agricultores, regantes y cooperativas agrícolas; GRUPO 5:Asociaciones de ganaderos, pecuarios y/o apícolas; GRUPO6: Juntas de vecinos; GRUPO 7: Organizaciones no gubernamentales ONG'S, mancomunidades; GRUPO 8: Centros de Madres, asociaciones de ayuda mutua, asociaciones comunitarias; GRUPO 9: Cooperativas financieras; GRUPO 10: Clubes deportivos, fundaciones y cultura; GRUPO 11: Iglesias; GRUPO 12: Otros, (reconocidas por su trabajo comunitario en el territorio u otro tipo que el municipio identifique que les representa), firmantes todos al final de esta acta. De donde la representación de la sociedad civil se denomina "Representantes Elegibles" y tiene el carácter de una entidad consultiva que no persigue fines de lucro con personalidad jurídica conforme a Ley 122-05.

TERCERO: El domicilio de la representación de la Sociedad Civil, se establece en el Municipio de Neiba, pudiendo establecer representación, delegación o comisión ante este consejo junto a las autoridades correspondientes a los fines de velar por las mejores decisiones del mismo, haciéndose compromisaria a dar seguimiento a sus acuerdos.

CUARTO: La asamblea aquí reunida autoriza a la Sala Capitular del Ayuntamiento del municipio de Neiba, a que proceda a formalizar el presente documento, previo cumplimiento de todos los



AYUNTAMIENTO DE NEIBA

ALCALDIA DE NEIBA

RNC 417000278

requisitos legales. Terminada la reunión se levantó la presente acta firmada por todos los actores de los municipios electos en la misma.

No habiendo más nada que tratar quedo cerrada la sección.

Ver **anexo Carta** de designación de representantes aquí a firmar.

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES

Por parte de cada institución representada ante el Ayuntamiento Municipal.

Ayuntamiento Municipal de Neyba: Yadel Subervi Titular
Institución Representada: Alcaldía de Neyba;

Suplente: Luis Enrique Leoncio Feliz **Institución Representada:** Distrito Municipal El Palmar

Asociaciones Empresariales / Cámaras de Comercio y/o Producción: Alex Reyes
Institución Representada: Cámara de Comercio y Producción

Suplente: Francis Jiménez Salvador **Institución Representada:** Unión de Comerciantes de Bahoruco

Educación Superior o del nivel más alto Escolar (Distrito Educativo): Luis Contreras
Titular Institución Representada: Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)

Suplente: Yunior Ubrí González **Institución Representada:** Universidad Abierta Para Adultos (UAPA)

Gremios Profesionales: Manuel A. Sena del Valle Titular
Institución Representada: Seccional Colegio de Abogados de Bahoruco

Suplente: Luis Emilio Reyes **Institución Representada:** Colegio Médico Seccional Bahoruco

Asociación Agricultores/ Regantes /Cooperativas Agrícolas:

Fustino Reyes Díaz Titular **Institución Representada:** Núcleo de Caficultores y Agricultores de la Sierra de Neyba (NUCASNE)

Suplente: Evaristo Ferreras Santana **Institución Representada:** Asociación Junta de regantes



AYUNTAMIENTO DE NEIBA

ALCALDIA DE NEIBA

RNC 417000278

Juntas de Vecinos: Miguel Pérez Paniagua Titular
Institución Representada: Federación de Juntas de Vecinos

Suplente: Pablo Isaac Medina **Institución Representada:** Junta De Vecinos Caamaño

ONGS/ Mancomunidades: Pablo Isaac Medina
Nombre: Ramón de Jesús Núñez Duval: **Titular**
Institución Representada: Fundación Neyba USA Ramón de Jesús Núñez Duval

Suplente: Carlos Santilme **Institución Representada:** Movimiento Infantojuvenil Protagonista
Carlos Santilme

Asociaciones Deportivas: José Cuevas: **Titular**
Institución Representada: Club Deportivo Liga De Baseball CHIOCHI

Cooperativas: Daneris Méndez: **titular;** Institución Representada Cooperativa de Ahorros y créditos de neyba **COOPACRENE**

Iglesias: Ervy Ernesto Román Medina **Titular**
Institución Representada Parroquia San Bartolomé

Suplente: Johnny Habraam González **Institución Representada:** Asociación De Ministerios Evangélicos del Municipio de Neyba,

Colegios Privados: Yumeris Feliz Brito **Titular** **Institución Representada:** Colegio Prof. Edis Brito

Otros: Yocasta Pachano **Titular** **Institución Representada:** Movimiento Ecológico Palo Verde.

Suplente: Santos Morillo Ortiz **Institución Representada:** Asociación de Guías Ecoturísticos

Scarling Y. Colon N.
Scarling Y. Colon Novas
Presidenta del Concejo de Regidores

Franchesca Cuevas
Franchesca Cuevas Santana
Sec. Concejo de Regidores



Yadel Subervi
Yadel Subervi
Alcalde Municipal

